

Con su proceder no sería extraño que la jueza Solís diga que su relación con el armenio Eritsian es asunto privado.

Lástima que la jueza y la ética no tengan tan buenas relaciones

Godoy: lo central en el PRD es la organización, más que elegir candidato

■ La megacorriente cambia su nombre por el de Unión Nacional y Renovación

RENATO DAVALOS, ENVIADO

PAG 3

Creel y Marta Sahagún presentan el examen para consejeros panistas

■ Mi esposa lo va a pasar porque estudió mucho: Fox

■ El titular de la SG: mi actual puesto, único lugar donde me siento con posibilidades

ROSA E. VARGAS Y MARTIN D. RODRIGUEZ

PAG 5

Los comicios presidenciales en EU, marcados por el dedazo del dólar

■ En los hechos, quienes hayan recaudado más fondos serán los elegidos, dice experto

■ La elección arranca hoy formalmente en Iowa

J. CASON Y D. BROOKS, CORRESPONSALES

PAG 26

Persiste la emergencia en Veracruz; un norte, a la vista

■ El ventarrón en el Distrito Federal causó ocho lesionados

PAG 17 y 35

IVÁN RESTREPO 19

JORGE CARRILLO OLEA 19

HERMANN BELLINGHAUSEN 4a

JOSÉ CUELI 15a

OPINION

Jueza y parte en un caso de divorcio

■ JESUS ARANDA

En un caso sin precedente en el que está en entredicho el "impedimento legal", la jueza cuarta de lo familiar en el Distrito Federal, María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, fue acusada penalmente por tener una presunta relación sentimental, o al menos de amistad, con una de las partes involucradas en un juicio de divorcio.

Solís Ledezma conoció en septiembre de 2001 a Armenak Eritsian Chujian —de origen armenio y naturalizado mexicano— en el contexto del juicio de divorcio que interpuso su esposa, Ana María Acosta Morales. En el proceso también se ventiló la custodia y manutención de su hijo Areg, de dos años y medio de edad.

De acuerdo con documentación de la denuncia penal —a la que tuvo acceso *La Jornada*— sólo de julio a noviembre del año pasado fueron detectadas 215 llamadas entre los teléfonos particulares de la juzgadora y de Armenak. Además, hay imágenes —también en poder de este diario— en las que ambos se ven a las afueras del domicilio de la juez al

Sus fallos, favorables al padre; posible relación sentimental, la causa

momento de sacar maletas de un vehículo.

Especialistas en la materia señalan que ésta es una situación totalmente irregular porque, de acuerdo con la ley, un juez debe declararse impedido legalmente de conocer un asunto "en negocio en que tenga interés directo o indirecto".

El video muestra a Armenak y a la jueza a las afueras del domicilio de ésta, ubicado en la colonia Ejidos San Francisco Culhuacán. Claramente se ve el número 16 de la vivienda.

La relación de llamadas va del 27 de julio de 2003 al 5 de noviembre de 2003, y corresponde a los números particulares de ambos.

Para los especialistas, el sólo hecho de que existiera amistad o algún tipo de relación entre la jueza y "un justiciable" es razón suficiente para que ésta se declarara impedida y turnara el caso a otro colega. Al no hacerlo incurre en un posible delito, además de que ella, se afirma, aspira a ser magistrada de lo

familiar.

Sus decisiones han sido, la mayor de las veces, en favor del ciudadano de origen armenio. Este inclusive habría violado la ley al mentir en su ingreso a México, porque declaró ser soltero, siendo que se casó en su país natal y en segunda nupcias en Argentina, sin haberse divorciado en ambos casos, según el expediente.

La demanda penal establece que ésta situación "irregular" se ha traducido en fallos que favorecen al padre.

El 20 de enero de 2003, la jueza Solís Ledezma dictaminó que no procedía la acción de divorcio solicitada por la señora Acosta y fijó un régimen de visitas favorable al padre. Más adelante, aunque concedió la guarda y custodia de Areg a la madre, en una decisión insólita revocó su fallo el 5 de enero de este año y otorgó la custodia al padre, tras una "comparecencia verbal" en la que no estuvo presente Acosta. Es decir, la decisión se adopta sin respetar el principio constitucional de audiencia



En imágenes de un video tomado en octubre pasado, Armenak Eritsian Chujian, armenio naturalizado mexicano, y la jueza María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma (su imagen, también en el recuadro) sacan una maletas de un vehículo frente al domicilio de ésta. A ambos les fueron detectadas entre julio y noviembre del año pasado 215 llamadas entre sus teléfonos particulares